ASETRA
Desde 1977
CETM ASTURIAS

TRANSPORTE
deASTURIAS.es

43 NOVIEMBRE 2026

LA REVISTA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EN ASTURIAS



El transporte asturiano aborda el reto de la digitalización

↘ Las claves principales del nuevo DECA, obligaciones empresariales y conclusiones de la Jornada organizada por Asetra en Gijón.

↘ El nuevo Convenio Colectivo del transporte de mercancías por carretera, logística y aparcamientos del Principado de Asturias 2024-2030, un hito histórico.

Uría, 40- 1º
33003 **OVIEDO**
T. 985 22 43 98
F. 985 22 58 56
oviedo@ascorseguros.com

La Merced 22, Entresuelo A
33201 **GIJÓN**
T. 985 35 32 24
F. 985 34 85 08
gijon@ascorseguros.com

www.ascorseguros.com

ASCOR
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

INSCRITA EN EL REGISTRO DGS Nº J 64.
CONCERTADO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCIÓN SEGÚN LEYES VIGENTES



POLIZA DE GRUPO ASETRA
para auto-camiones

· Seguro Obligatorio
· Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil
· Opciones complementarias:
  - Asistencia en viaje
  - Rotura de lunas
  - Defensa y Reclamación

PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA AUTÓNOMOS

· Garantizando las contingencias derivadas de:
  - Muerte e Invalidez
  - Incapacidad temporal (baja diaria)
  - Jubilación

SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESA para

· Naves industriales
· Locales de negocio
· Oficinas

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR

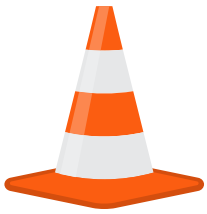
PROGRAMA ESPECIAL DE SEGUROS ASETRA

NUESTRA INDEPENDENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL GARANTIZAN EL ASESORAMIENTO EN TODA LA GAMA DE SEGUROS PRIVADOS



Ovidio de la Roza Braga
Presidente de ASETRA

Asturias, país de conos



Estimados asociados:

Llegamos a noviembre y el cierre del año ya está a la vista. Es momento de hacer balance de un ejercicio complejo y, en muchos aspectos, atípico, tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas, donde las tensiones geopolíticas entre las grandes potencias siguen sin darnos tregua.

En España, noviembre ha llegado especialmente complicado y triste. Poco después del anuncio de elecciones generales para el próximo 29 de noviembre, nos hemos encontrado con una nueva tragedia ferroviaria que nos ha dejado a todos sin palabras. Siendo nuestro primer pensamiento para las víctimas y sus familias, la realidad nos obliga a mirar de frente a una situación que llevamos años denunciando: el deterioro progresivo de nuestras infraestructuras.

En Asturias estamos, más que cansados. Estamos hartos y aburridos de hablar de la autopista «Y», de los atascos y accidentes a diario. El Huerna sigue siendo un problema pese a que, por fin, ha concluido la obra de "Argayón". Tanto es así que podríamos acuñar un eslogan: **«Asturias, país de conos»**. Desde que uno entra por el Huerna procedente de León hasta que sale por Villaviciosa o Llanes, no encuentra más que obras que nunca terminan y filas interminables de conos.

El occidente no está mejor: sus infraestructuras se deterioran año tras año y acumulan grandes asignaturas pendientes. Más asignaturas pendientes, a las que añadir la situación del vial de Jove en Gijón, del que también hemos hablado hasta la extenuación. Los políticos vienen, hablan, pero seguimos sin solución.

Sin entrar en valoraciones partidistas coincidiendo con la actual campaña electoral, sí queremos hacer plenamente nuestra la carta abierta que el presidente de la CETM, Carmelo González, ha dirigido recientemente al Gobierno de España y a los partidos políticos.

Lo dije este verano: Parece que haría falta que todos los años fueran electorales para que avanzaran las obras y se resolvieran los problemas. Este año, ni siquiera eso ha funcionado.

Por eso, desde ASETRA nos sumamos a trasladar al Gobierno actual, al que salga de las urnas y a todas las formaciones políticas un mensaje claro: **el transporte es una pieza fundamental del desarrollo de este país y exige el protagonismo que merece**. El transporte de mercancías por carretera debe situarse, de una vez por todas, como una política de Estado, por encima de ideologías y de quien gobierne, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico.

Como mínimo, reclamamos, una **lucha eficaz contra la morosidad, agilidad en los procesos de digitalización, áreas de descanso seguras** para nuestros conductores, **un relevo generacional ordenado y una transición energética realista.**

No son exigencias de máximos. Son lo mínimo que un sector estratégico debe poder esperar de sus administraciones y de sus responsables políticos, actuales y futuros.

Novedades en ASETRA

Por lo que se refiere a nuestra organización, durante la última semana de este mes de noviembre, también celebraremos nuestro propio proceso electoral. Comenzará por los distintos grupos de actividad y culminará el 28 de noviembre, cómo ya hemos comunicado a nuestros socios.

En el ánimo precisamente de reforzar la participación y acercar los servicios y actividades de la organización a todos ellos, durante las últimas semanas hemos puesto en marcha la creación de una la Comunidad Asetra en WhatsApp y sus respectivos grupos. Es una herramienta que todos usamos a diario y que nos permitirá reforzar la comunicación entre los socios y trasladaros la información, al minuto.

Cierro este editorial, deseando a todos lo mejor, intentando ser optimista con el futuro e insistiendo una vez más en el valor de nuestro sector como protagonista esencial del desarrollo económico del país y que por tanto debe constituir una política o razón de Estado. ■

EDITA ASETRA • **DISEÑA Y PRODUCE** Leaders Comunicación • **IMPRIME** FOTOMECÁNICA PRINCIPADO • **Dep. Legal** AS 00688-2018



El nuevo convenio del Transporte por Carretera de Asturias, oficial desde su publicación en el BOPA del 28 de septiembre

El texto regula el sector de transporte de mercancías por carretera, logística y aparcamientos del Principado de Asturias para el período 2024-2030.

BOPA N.º 187 · 28 de septiembre de 2026 · Cód. 2026-07654

El Boletín Oficial del Principado de Asturias publicó a finales de septiembre el Convenio Colectivo del sector Transporte de Mercancías por Carretera, Logística y Aparcamientos del Principado de Asturias, culminando así su tramitación administrativa tras la firma del acuerdo el pasado 25 de agosto.

El convenio configura un marco sectorial propio para las actividades incluidas en su ámbito funcional y excluye expresamente el transporte

de viajeros. Su vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2030, con los efectos económicos y reglas temporales establecidos en el propio texto.

UNA NUEVA FASE: APLICACIÓN PRÁCTICA

Tras la publicación oficial, ASETRA centra ahora su labor en acompañar a las empresas asociadas en la aplicación práctica del convenio. La asociación prestará apoyo jurídico y laboral para resolver las dudas que puedan surgir en materia de jornada, registro, retribuciones y procedimientos internos.

UN MARCO PROPIO PARA EL SECTOR

El nuevo convenio dota al transporte de mercancías, la logística y los aparcamientos de Asturias de un marco colectivo específico y estable. El texto incorpora, entre otras materias, una regulación diferenciada de la jornada, el registro de jornada, las tablas salariales y protocolos sectoriales.

La versión de referencia es el texto publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 28 de septiembre de 2026. ■

¿QUÉ DEBE REVISAR AHORA MI EMPRESA?

1	**Texto oficial**	Descargar y conservar el convenio publicado en el BOPA.
2	**Salarios**	Revisar las tablas salariales de 2024, 2025 y 2026 y los efectos económicos que correspondan.
3	**Jornada**	Identificar el régimen aplicable: personal móvil de ruta, ciclos industriales/portuarios o personal no móvil.
4	**Registro**	Comprobar el sistema de registro de jornada y el uso del tacógrafo cuando resulte obligatorio.
5	**Conceptos 2026**	Revisar el plus dominical y los descansos que producen efectos específicos desde el 1 de enero de 2026.
6	**Protocolos**	Revisar las obligaciones internas vinculadas a controles de alcohol y drogas, permiso de conducción y puntos.
7	**Seguro de convenio**	Comprobar la cobertura exigida por el artículo 46 y su plazo de adaptación.

Ver ENLACE:
Convenio Colectivo del sector Transporte de Mercancías por Carretera, Logística y Aparcamientos del Principado de Asturias

Un ACUERDO HISTÓRICO

El acuerdo alcanzado entre la patronal unificada (ASETRA y CESINTRA) y FeSMC-UGT supone un hito histórico para el sector del transporte de mercancías en Asturias, ofreciendo a empresas y trabajadores un marco

de estabilidad y paz social hasta 2030 con plena eficacia general.

A finales del verano, se culminaba así la estrategia jurídica e institucional impulsada por ASETRA, que logró la anulación del marco conjunto anterior, por parte del Tribunal Supremo, dotando a las empresas de un convenio 100% adaptado a su operativa real.

El texto refuerza la competitividad y el arraigo del tejido empresarial, aporta plena seguridad jurídica y dignifica la profesión para paliar la falta de conductores.

El convenio precedente implicaba un marco conjunto con viajeros cuya regulación resultaba inadecuada para la operativa de las empresas de mercancías y logística, afectando a su competitividad y propiciando situaciones de deslocalización empresarial fuera del Principado. ■



ASETRA aborda en Gijón la digitalización del transporte, con la entrada en vigor del DeCA

La jornada técnica celebrada en Gijón el viernes 2 de octubre abordó la implantación del Documento Electrónico de Control Administrativo, las soluciones digitales para las empresas de transporte y las nuevas oportunidades en conectividad, telemetría y seguridad de las flotas.

El Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón acogió el viernes 2 de octubre de 2026 la jornada informativa "Digitalización en el transporte de mercancías por carretera: Del reto legal del DeCa a la conectividad de flotas", organizada por ASETRA–CETM Asturias. La cita reunió a representantes institucionales, técnicos, empresas del sector y asociados para analizar la transición hacia el Documento Electrónico de Control Administrativo (DeCA) y las oportunidades que ofrece la digitalización para mejorar la gestión, la seguridad y la rentabilidad de las empresas transportistas.

La jornada llegó en un momento especialmente relevante para el sector, ya que el 5 de octubre de 2026 estaba previsto que entrara en vigor el DeCA, que sustituye al soporte en papel en el transporte público de mercancías en España. ASETRA planteó la sesión como un encuentro práctico, orientado a resolver dudas sobre el nuevo marco normativo, los requisitos técnicos, los controles en carretera y las soluciones tecnológicas disponibles para su implantación.

Apertura institucional

La jornada comenzó con una sesión de apertura institucional en la que intervinieron Carla Álvarez Sanjurjo, directora general de promoción del empleo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, y Ovidio de la Roza, presidente de ASETRA-CETM Asturias.



En sus intervenciones subrayaron la importancia de que el tejido empresarial asturiano del transporte afronte la digitalización con información clara y herramientas adecuadas, con la mayor celeridad posible.

La celebración de esta jornada en Gijón también evidenció el interés de las administraciones locales y autonómicas por acompañar a un sector estratégico para la economía regional, especialmente en un contexto de cambios normativos y tecnológicos acelerados.

El DeCA: obligaciones y control

A partir de las 10:30 horas se desarrolló la ponencia "El DeCA: Requisitos normativos, operativas de control y régimen sancionador". Intervinieron Javier Cruz Díaz, secretario general de ASETRA–CETM Asturias; Lorena Díaz Montes, asesora jurídica de la asociación; y José Luis Costales Martínez, jefe de la Unidad de Supervisión y Coordinación de la Inspección de Transportes del Principado de Asturias.

Los ponentes explicaron el marco legal del nuevo documento electrónico y detallaron los requisitos técnicos exigidos, entre ellos la utilización de un PDF nativo de menos de 5 MB, la incorporación de un código QR y el depósito del documento en un repositorio seguro. También se explicaron las diferencias entre el DeCA, la carta de porte y el CMR, un aspecto clave para evitar confusiones en la operativa diaria de las empresas.

La intervención de la Inspección de Transportes permitió conocer de primera mano el protocolo de control en carretera y el proceso de validación telemática. Los asistentes pudieron comprobar la importancia de adaptar sus sistemas internos antes de la entrada en vigor de la norma, tanto para cumplir las obligaciones documentales como para



reducir riesgos en el régimen sancionador.

Tras esta primera ponencia, la jornada incluyó un turno de preguntas que permitió a los asistentes plantear dudas concretas sobre la aplicación práctica del DeCA, la relación con clientes y conductores, y las consecuencias de posibles incidencias en los controles.

Herramientas digitales para el transporte

A continuación, Pablo Blanco Pacho, ingeniero de software, y fundador y CEO de Kargo, impartió la ponencia "Soluciones tecnológicas para la gestión y emisión del DeCA I: Digitalización documental y aplicativos para el conductor". Su intervención se centró en cómo la digitalización documental puede facilitar la emisión y gestión del nuevo documento desde el propio puesto de trabajo del conductor.

Durante su intervención mostró paso a paso el uso de su herramienta de gestión que digitaliza toda la documentación necesaria como son el albarán de transporte, el documento de control (DeCA), la carta de porte y la facturación VeriFactu para cumplir la normativa y evitar multas en carretera.

Explicó las ventajas de los aplicativos pensados para simplificar tareas administrativas, mejorar la trazabilidad de los envíos y reducir errores derivados del manejo de documentación en papel. La propuesta tecnológica se presentó como una

▶▶▶





vía para que las empresas, especialmente las de menor tamaño, pudieran incorporar el DeCA a su actividad sin multiplicar su carga administrativa.

Conectividad, seguridad y gestión de flotas

La última ponencia, bajo el título "Digitalización y Transporte: conectividad y seguridad", corrió a cargo de MasOrange Grandes Empresas.

En este bloque, los representantes de la compañía presentaron el acuerdo entre ASETRA y MasOrange, que ofrece ventajas a las empresas asociadas en servicios de conectividad IoT/LTE-M, telemetría, gestión de flotas y sensorización de aparcamientos seguros. Además, se explicó el acceso a subvenciones europeas vinculadas a estas soluciones, un aspecto especialmente relevante para las empresas que deseen modernizar sus flotas y mejorar la seguridad de sus operaciones.

La ponencia puso de relieve que la digitalización no se limita al cumplimiento del DeCA. La conectividad aplicada al transporte permite optimizar rutas, conocer el estado de los vehículos, mejorar la comunicación con los conductores y reforzar la seguridad en las paradas y aparcamientos, elementos todos ellos con un impacto directo en la eficiencia y la competitividad.

El desarrollo de estos sistemas abre nuevas posibilidades para un sector en el que la coordinación de vehículos, conductores, documentación e instalaciones resulta esencial para mantener la eficiencia operativa y responder a las exigencias de los clientes.

Diálogo y clausura

La jornada continuó con coloquio abierto en el que los asistentes pudieron intercambiar impresiones con los ponentes sobre las soluciones presentadas y las posibilidades de implantación en sus empresas. Este espacio de diálogo reforzó el carácter práctico de la sesión y permitió trasladar al sector una visión más cercana de los cambios que se avecinaban.

La clausura corrió a cargo de Arantza Fernández Páramo, directora general de Transportes del Principado de Asturias, que puso el broche institucional a una jornada centrada en la preparación del sector ante la nueva realidad digital.



Con esta iniciativa, ASETRA-CETM Asturias volvió a situar la adaptación tecnológica entre los asuntos relevantes para el presente y el futuro del transporte de mercancías por carretera. La implantación del DeCA, la utilización de herramientas digitales y el desarrollo de soluciones de conectividad representan ámbitos complementarios de un proceso de transformación que afecta tanto al cumplimiento normativo como a la organización y competitividad de las empresas.

Como cierre, ASETRA ofreció una espicha concebida como un espacio informal de encuentro entre asistentes, ponentes y asociados. El networking final permitió continuar las conversaciones iniciadas durante las ponencias y consolidar el objetivo principal de la jornada: ayudar a las empresas de transporte de mercancías a afrontar la digitalización con conocimiento, seguridad y herramientas útiles para su actividad diaria. ■



ÚLTIMA HORA

Nace la Comunidad Asetra en WhatsApp: más cerca, mejor informados

Asetra ha puesto en marcha este mes de noviembre su propia Comunidad de WhatsApp, un nuevo espacio de comunicación pensado para todos los asociados. El objetivo es mejorar la comunicación interna, facilitar la participación y reforzar los lazos entre quienes formamos parte de este colectivo.

La comunidad se organiza de forma sencilla. Se ha diseñado un grupo de avisos, en el que solo publica la organización y que reunirá las convocatorias, novedades y comunicados importantes. Junto a este, y por el momento, se han creado un total de 4 grupos temáticos para cada área de actividad y servicios: Solred, Circulares, Tráfico y Moeve.

Cada persona puede unirse a los grupos que más le interesen y solo recibirá la información que le resulte útil.

También se ha constituido un grupo de comunicación entre los miembros de la Junta directiva.

Con esta iniciativa queremos trasladar información clara a todos nuestros asociados, de forma rápida y directa, cuidando también la privacidad, ya que los mensajes están cifrados, y en el grupo de avisos los números de teléfono no quedan a la vista del resto de miembros.

Comunidad Asetra, la Comunidad que construimos entre todos. Solicita información a la secretaría general si aún no formas parte de ella. ■





Proceso Electoral en Asetra

ASETRA – CETM ASTURIAS ha iniciado el proceso electoral 2026 para la renovación de las Juntas Directivas de sus Grupos de Actividad.

Las Asambleas Generales Electorales se celebrarán entre los días 25 y 28 de noviembre de 2026 en la sede social de la organización, en Oviedo.

CALENDARIO ELECTORAL

FECHA GRUPO DE ACTIVIDAD
25 NOV. Residuos
26 NOV. Garajes y Aparcamientos
26 NOV. Transporte Sanitario (Ambulancias)
27 NOV. Transporte de Viajeros por Carretera
28 NOV. Operadores de Transporte
28 NOV. Transporte de Mercancías por Carretera

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las empresas asociadas interesadas en presentar candidatura deberán hacerlo ante la Secretaría General de ASETRA, dentro del plazo correspondiente a cada Grupo de Actividad y utilizando el modelo oficial disponible en nuestra web.

El censo electoral quedará a disposición de los asociados en ASETRA para su consulta y comprobación individual.

Cualquier empresa asociada podrá solicitar a la Secretaría General la confirmación de su inclusión en el censo electoral; el Grupo o Grupos de Actividad en los que figura adscrita y el número de votos que le corresponde.

Las consultas deberán dirigirse a asetra@asetra.es. La información se facilitará exclusivamente a la empresa asociada solicitante o a su representante debidamente acreditado. ■



ACCESO A LA PLATAFORMA

NUEVA PLATAFORMA GRATUITA PARA LA GENERACIÓN DEL DeCA

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha puesto en marcha una nueva plataforma gratuita para generar el Documento electrónico de Control Administrativo (DeCA). La herramienta permite registrar una entidad, cumplimentar la información del transporte y recibir por correo electrónico el documento generado en formato PDF.

PASOS PARA UTILIZARLA

1 Registrar la entidad En la pantalla de acceso debe seleccionarse la opción «Registro de entidad» para crear un nuevo usuario. 2 Cumplimentar los datos Una vez completado el registro, podrá generarse el DeCA incorporando la información correspondiente al transporte. 3 Recibir el documento Al finalizar el proceso, la plataforma remitirá por correo electrónico el DeCA en formato PDF a la cuenta asociada.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

REGISTRO SIN FIRMA DIGITAL: Para registrar la entidad no es necesario disponer de firma digital.
MÓDULO INDEPENDIENTE: Aunque la empresa ya esté registrada en Plataforma SIMPLE, este módulo es independiente. Las claves y usuarios de aquella plataforma no son válidos para el nuevo módulo DeCA.

SIN APARTADO DE FIRMAS: La plataforma ha eliminado el apartado de firmas. ■

EJEMPLO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE CONTROL ADMINISTRATIVO



25 ANIVERSARIO TRC

Tfnos.:985 74 45 53 - 638 876 424
Pol. Ind. EL BERRÓN ESTE. Nave nº4.
El Berrón. 33519 SIERO. Asturias
Email: info@trcrecambios.es
trcrecambios.es

EMPRESA CERTIFICADA

Kaizen UNE 66102

REVISIÓN Y PRECINTADO DE **TACÓGRAFOS**

TODAS LAS MARCAS

(DE DISCO Y DE TARJETA)

TACÓGRAFOS DIGITALES GEN 2, OBLIGATORIO EN TRANSPORTE INTERNACIONAL

OFERTAS !!







VENTA DE TACÓGRAFOS NUEVOS Y DE INTERCAMBIO

REPARACIÓN Y RECAMBIOS DE TACÓGRAFOS
DESCARGA DE TARJETAS
DISCOS, PAPEL, ETC.PARA TACÓGRAFOS





Botella hidráulica



Motor hidráulico





Bomba hidráulica



Distribuidor hidráulico

Orbitrol



Turbos





SERVICIO
ENTREGA Y RECOGIDA DE PIEZAS



Bomba de dirección



Caja de dirección

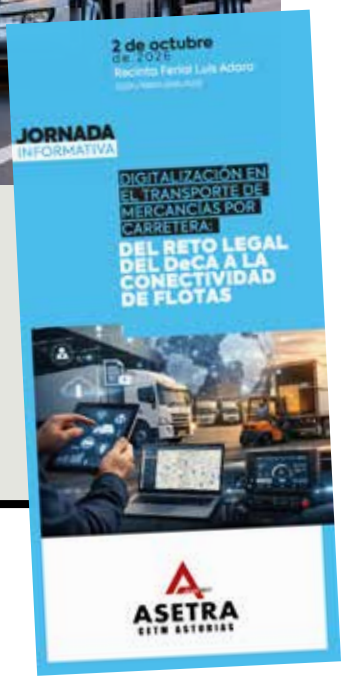


Botella eje direccional

TRC Vehículos Industriales TRC Maquinaria Industrial TRC



LAS CLAVES DEL NUEVO DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE CONTROL EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS



ASETRA resume las principales obligaciones que deben conocer las empresas de transporte ante la digitalización del documento de control.

Desde el 5 de octubre de 2026, el documento de control que acompaña al transporte público interior de mercancías debe ser necesariamente digital. El cambio supone el abandono del tradicional soporte en papel y obliga a empresas y profesionales del transporte a adaptar sus procedimientos para generar, disponer y, en su caso, modificar el nuevo Documento electrónico de Control Administrativo (DeCA).

Esta importante novedad fue objeto de análisis en la Jornada Técnica de Digitalización y DeCA, celebrada por ASETRA-CETM Asturias en Gijón el 2 de octubre de 2026. La jornada abordó tanto los aspectos jurídicos como las exigencias prácticas del nuevo sistema y contó con la participación de Javier Cruz Díaz, Lorena Díaz Montes y José Antonio Costales Martínez.

Una de las primeras cuestiones que conviene aclarar es que el DeCA no constituye un nuevo contrato de transporte. El documento de control ya existía y mantiene su finalidad administrativa: acreditar ante la Administración los datos esenciales del transporte.

Lo que cambia fundamentalmente es el soporte y la forma de acceso al documento. La digitalización no altera por sí misma la naturaleza mercantil de la operación de transporte.

Tampoco debe confundirse el DeCA con otros documentos habituales del sector. El DeCA cumple una función de control administrativo público y no documenta por sí mismo el precio ni sustituye al contrato. La carta de porte es el documento mercantil privado que ordena la relación entre cargador y porteador conforme a la Ley 15/2009. El CMR corresponde al transporte internacional. La entrada en vigor del DeCA digital no supone que el eCMR internacional pase a ser obligatorio por ese motivo.

La obligación se refiere al transporte público inte-

CORVERA DE ASTURIAS	10 de septiembre	Fiestas Populares de Corvera de Asturias
CUDILLERO	29 de junio	San Pedro
	26 de julio	Santa Ana
DEGAÑA	26 de julio	Santiago Apóstol
	17 de agosto	San Roque
EL FRANCO	9 de septiembre	Día siguiente a la fiesta de Los Remedios
	29 de septiembre	Día de San Miguel
GIJÓN	9 de febrero	Carnaval/Antroxu
	29 de junio	San Pedro
GOZÓN	5 de febrero	Fiesta del Cristo del Socorro
	16 de julio	Festividad de la Virgen del Carmen
GRADO	23 de julio	Santiago (Viernes anterior)
	26 de julio	Festividad de Santa Ana
GRANDAS DE SALIME	2 de agosto	
	11 de octubre	
IBIAS	17 de agosto	San Donato
	6 de septiembre	Santo Antolín
ILLANO	9 de febrero	Martes de Carnaval
	16 de julio	Festividad del Carmen
ILLAS	29 de marzo	Lunes de Pascua
	30 de agosto	
LANGREO	9 de febrero	Martes de Carnaval
	29 de junio	San Pedro
LAS REGUERAS	9 de febrero	Martes de Carnaval
	14 de junio	San Antonio
LAVIANA	9 de febrero	Martes de Carnaval
	24 de junio	San Juan
LENA	5 de abril	Festividad de la Flor
	11 de octubre	Festividad de Las Ferias
LLANERA	9 de febrero	Festividad del Antroxu
	15 de Mayo	Festividad de San Isidro Labrador
LLANES	22 de julio	La Magdalena (excepto Posada, Nueva y Valle de San Jorge)
	26 de julio	Santa Ana (excepto Posada, Nueva y Valle de San Jorge)
	19 de marzo	San José en Posada y Parroquia
	13 de diciembre	Santa Lucía en Posada y Parroquia
	23 de abril	San Jorge en Nueva y Valle de San Jorge
	14 de septiembre	El Cristo en Nueva y Valle de San Jorge
MIERES	24 de junio	Festividad de San Juan, en todo el Municipio excepto en el Valle de Turón
	14 de septiembre	Festividad del Santísimo Cristo de la Paz, en el Valle de Turón
	27 de septiembre	Mártires de Valdecuna, San Cosme y San Damián, en todo el Municipio
MORCÍN	18 de enero	San Antón (Lunes posterior)
	14 de junio	San Antonio (Lunes posterior)
MUROS DE NALÓN	14 de junio	San Antonio (Lunes posterior)
	16 de julio	Ntra. Sra. del Carmen
NAVA	12 de julio	Festival de la Sidra
	23 de agosto	San Bartolomé
SAN MARTÍN DE OSCOS	9 de febrero	Martes de Carnaval
	11 de noviembre	Día de San Martín
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	9 de febrero	Martes de Carnaval en todo el Concejo
	11 de noviembre	San "Martín" Patrono del Concejo y fiesta gastronómica de "Los Nabos" en las parroquias de San Martín, Santa Bárbara y Blimea.
	30 de noviembre	""San Andrés" y Fiesta Gastronómica "Les Cebolles Rellenes" en las parroquias de San Andrés en L'Entregu/ El Entrego y Cocañín en la Güeria
SAN TIRSO DE ABRES	9 de febrero	Martes de Carnaval
	24 de junio	Festividad de San Juan
SANTA EULALIA DE OSCOS	9 de febrero	Martes de Carnaval
	11 de octubre	
SANTO ADRIANO	14 de junio	San Antonio
	16 de julio	El Carmen
SARIEGO	26 de julio	
	17 de agosto	
SIERO	30 de marzo	Huevos Pintos, en todo el Concejo
	19 de julio	El Carmín, en todo el Concejo excepto en la parroquia de Lugones/Llugones
	30 de agosto	Santa Isabel, en la Parroquia de Lugones/Llugones
SOBRESCOBIO	30 de agosto	Festividad San Ginés
	11 de octubre	Víspera Fiesta Nacional
SOMIEDO	30 de abril	Feria
	9 de septiembre	Nuestra Señora
SOTO DEL BARCO	24 de junio	San Juan
	29 de junio	San Pedro
TAPIA DE CASARIEGO	29 de junio	Festividad de San Pedro
	16 de julio	Festividad de la Virgen del Carmen
TARAMUNDI	9 de febrero	Martes de Carnaval
	11 de noviembre	Festividad de San Martín
TEVERGA	29 de junio	San Pedro
	22 de noviembre	Día posterior a La Feriona
TINEO	29 de junio	San Pedro en todo el municipio
	19 de agosto	Día siguiente a última verbena de San roque, en todo el municipio excepto en la Parroquia de Navelgas
	27 de agosto	Festividad de La Caridad, en la Parroquia de Navelgas
VALDÉS	21 de Mayo	Día del Fuero de Valdés, en todo el Concejo, excepto en Trevías
	23 de agosto	Festividad de San Timoteo en todo el Concejo
	29 de septiembre	Festividad de San Miguel, solamente en la Parroquia Rural de Trevías
VEGADEO	14 de junio	Lunes de Feria
	17 de agosto	Día posterior Fiestas patronales
VILLANUEVA DE OSCOS	9 de febrero	Martes de Carnaval
	26 de julio	Santa Ana
VILLAVICIOSA	13 de septiembre	Fiestas Patronales Nuestra Señora del Portal
	15 de septiembre	Fiestas Patronales Nuestra Señora del Portal
VILLAYÓN	26 de julio	Santa Ana
	9 de septiembre	Santa María de Oneta
YERNES Y TAMEZA	21 de junio	En Yernes, San Antonio
	11 de octubre	En Tameza, Nª Señora del Rosario

ADVERTENCIAS:

El horario contenido en el presente cuadro no puede implicar modificación del vigente con anterioridad, salvo que sea por disposición legal o Convenio Colectivo.
En otro supuesto es requisito indispensable acudir a los procedimientos previstos en los artículos 41 u 82 del Estatuto de los Trabajadores.
En los centros de trabajo, y en sitio visible, deberá ser expuesto un ejemplar del Calendario Laboral (Art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores).

APARCAMIENTOS Y ACTIVIDADES AFINES DE ASTURIAS

www.asetra.es asetra@asetra.es

C/ Jerónimo Ibrán, nº1-1ºB. 33001 OVIEDO
Tlf.: 985 11 80 04 - Fax: 985 29 81 41
C/ Teodoro Cuesta, nº1 bajo. 33207 GIJÓN
Tlf: 985 17 50 52 - Fax: 985 17 50 94

CUADRO HORARIO
CALENDARIO LABORAL
para el PRINCIPADO DE ASTURIAS

20



Empresa: _____ Centro de trabajo: _____

Localidad: _____ Cód. Cuenta Cotiz. Seguridad Social: _____ PLANTILLA Total empresa: _____ Centro trabajo: _____

ACTIVIDAD: _____ ORDENANZA LABORAL: _____ CONVENIO COLECTIVO: _____

HORARIO DE TRABAJO

INVIERNO

Mañana ..../.... Tarde ..../....
Sábado ..../.... ..../....
Descanso Semanal .....
Jornada Semana .... Horas Jornada Anual .... Horas

VERANO

Mañana ..../.... Tarde ..../....
Sábado ..../.... ..../....
Descanso Semanal .....
Jornada Semana .... Horas Jornada Anual .... Horas

HORARIO ESPECIAL

MAÑANAS

Lunes ..../....
Martes ..../....
Miércoles ..../....
Jueves ..../....
Viernes ..../....
Sábado ..../....
Domingo ..../....
JORNADA SEMANAL DE .... Horas
JORNADA ANUAL .... Horas

TARDES

..../....
..../....
..../....
..../....
..../....
..../....
..../....

MAÑANAS

PRIMER TURNO ..../....
SEGUNDO TURNO ..../....
TERCER TURNO ..../....
CUARTO TURNO ..../....
OTROS TURNOS ..../....
DESCANSO SEMANAL ..../....
JORNADA SEMANAL DE .... Horas
JORNADA ANUAL .... Horas

ACLARACIONES .....

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24, 31	25	26	27	28	29	30

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23, 30	24, 31	25	26	27	28	29

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FIESTAS DE ÁMBITO NACIONAL Y AUTONÓMICO
Resolución de 8 de octubre de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica relación de fiestas laborales para el año 2027.

FIESTAS LOCALES
Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2027 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

FIESTAS LOCALES Días: _____ **VACACIONES ANUALES** Días: _____

ASETRA
CETM ASTURIAS
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA,

Y
LABORAL
DO DE ASTURIAS

27

internaves
Espacios para empresas
607 63 01 01

FESTIVIDADES LOCALES

Vistas las propuestas de Fiestas Locales formuladas por los distintos Ayuntamientos del Principado, la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, dispone declarar para el año 2027 Fiestas de carácter Local retribuidas y no recuperables en los distintos términos municipales y con la extensión que en su caso se indica, las siguientes:

OVIEDO	18 de mayo	Martes de Campo
	21 de septiembre	San Mateo
ALLANDE	9 de septiembre	
	10 de septiembre	
ALLER	11 de noviembre	Festividad de San Martín
	26 de noviembre	Festividad del Mercaón de Cabañaquinta
AMIEVA	14 de junio	San Antonio en Sames (día posterior)
	26 de julio	Santiago en Vis (día posterior)
AVILÉS	29 de marzo	Lunes de Pascua
	28 de agosto	San Agustín
BELMONTE DE MIRANDA	14 de Mayo	San Isidro
	30 de agosto	La Gira
BIMENES	18 de octubre	Feries de San Julián
	4 de diciembre	Santa Bárbara
BOAL	9 de febrero	Martes de Carnaval
	26 de julio	Festividad de Santiago
CABRALES	17 de septiembre	Nuestra Señora de la O
	29 de noviembre	San Andrés
CABRANES	10 de Mayo	San Francisco y 48.º Festival del Arroz con Leche
	30 de agosto	Carmen de Torazu y Jira de Incós
CANDAMO	1 de febrero	Las Candelas
	14 de junio	Lunes siguiente al Festival de la Fresa
CANGAS DE ONÍS	14 de junio	Fiesta de San Antonio (Lunes siguiente)
	24 de septiembre	Fiesta de la Salud de Caño
CANGAS DEL NARCEA	16 de julio	Fiesta de El Carmen
	22 de julio	Fiesta de La Magdalena
CARAVIA	2 agosto	Santiago Apóstol
	6 de septiembre	Ntra. Señora de la Consolación
CARREÑO	2 de agosto	Festividad de San Félix
	14 de septiembre	Festividad del Santísimo Cristo de Candás
CASO	24 de junio	San Juan
	8 de octubre	Ferias Ganaderas
CASTRILLÓN	29 de marzo	Lunes de Pascua
	5 de julio	Día de Castrillón
CASTROPOL	11 de octubre	Día previo a la Fiesta Nacional
	7 de diciembre	Día previo a Inmaculada Concepción
COAÑA	19 de marzo	San José
	26 de julio	Santa Ana
COLUNGA	12 de julio	Virgen de Loreto en Colunga
	24 de agosto	Martes de San Roque Lastres
CORVERA DE ASTURIAS	24 de junio	Fiesta de San Juan

NAVIA	17 de agosto	Jira de Navia
	10 de septiembre	Jira de Puerto de Vega
NOREÑA	26 de abril	Festividad de San Marcos
	20 de septiembre	Festividad del Ecce-Homo
ONÍS	19 de marzo	San José
	14 de junio	San Antonio (Día posterior)
PARRES	21 de Mayo	Santa Rita de Casia
	26 de julio	El Bollín
PEÑAMELLERA ALTA	14 de junio	San Antonio (día posterior)
	23 de julio	La Magdalena (día posterior)
PEÑAMELLERA BAJA	17 de agosto	Día siguiente a San Roque
	20 de septiembre	Lunes siguiente a San Cipriano
PESOZ	2 de agosto	
	7 de diciembre	
PILOÑA	14 de junio	San Antonio en Infiesto y resto del Concejo
	15 de octubre	Sta. Teresa en Infiesto y resto del Concejo
	28 de Mayo	En Villamayor
	31 de mayo	En Villamayor (Corpus Christi)
	25 de junio	San Pedro en Sevares
	11 de octubre	En Sevares
PONGA	17 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción
	11 de octubre	
PRAVIA	27 de Mayo	El Corpus
	6 de septiembre	El Cristo
PROAZA	24 de junio	San Juan
	15 de septiembre	Remedios
QUIRÓS	19 de marzo	San José
	29 de septiembre	San Miguel
RIBADEDEVA	19 de marzo	San José para todo el Municipio. La propia Fiesta Mayor o Patronal de cada pueblo con ámbito sólo a su localidad. En caso de que éstas caigan el fin de semana o festivo pasará a su inmediato hábil siguiente
	23 de agosto	Festivo en Colombres, La Sacramental
RIBADESELLA	8 de febrero	Lunes de Carnaval
	24 de junio	San Juan
RIBERA DE ARRIBA	18 de Mayo	Día de los Mayores
	13 de diciembre	Santa Lucía
RIOSA	14 de junio	San Antonio
	1 de octubre	Ntra. Sra. Del Rosario
SALAS	27 de abril	Festividad de martes de Ferias en todo el Concejo
	24 de junio	Festividad San Juan Bautista en Cornellana
	5 de julio	Festividad de La Festona en La Espina
	23 de agosto	Festividad del Bollo en Salas

rior de mercancías, incluidas las operaciones de cabotaje realizadas dentro de España. Quedan fuera de este ámbito el transporte privado complementario y el transporte internacional, al que resultan aplicables sus propios documentos.

Pregunta práctica: ¿es un transporte público de mercancías con origen y destino dentro de España, o una operación de cabotaje?

La digitalización, por tanto, no amplía el ámbito material que ya tenía el documento de control.

La normativa no atribuye la elaboración material del documento exclusivamente a una de las partes. La formalización corresponde al cargador contractual y al transportista efectivo, aunque cada uno asume responsabilidad respecto de determinados datos.

El cargador contractual responde de la ausencia o inexactitud de sus datos identificativos y los del transportista efectivo, así como del origen y destino del envío y de la naturaleza y peso de la mercancía.

El transportista efectivo responde de los datos relativos a la autorización especial cuando proceda, la fecha del transporte y las matrículas de los vehículos utilizados. Ambas partes están obligadas a formalizar el documento y a que se lleve a bordo durante la prestación del servicio.

El DeCA es válido sin firma. Si las partes deciden firmarlo voluntariamente, deberá utilizarse firma electrónica avanzada o cualificada conforme al régimen eIDAS. Una firma manuscrita posteriormente escaneada no equivale a una firma electrónica avanzada.

1. Identificación del cargador contractual: denominación, NIF y domicilio.

2. Identificación del transportista efectivo: denominación, NIF y domicilio.

3. Origen y destino del envío.

4. Naturaleza y peso de la mercancía.

5. Autorización especial, cuando proceda.

6. Fecha de realización del transporte.

7. Matrículas de los vehículos utilizados para prestar el servicio.

Cuando no exista báscula, pueden utilizarse bultos o palés, volumen, metros lineales u otra magnitud adecuada para determinar el peso. También pueden recogerse reservas, incidencias u otras observaciones cuando lo soliciten los intervinientes.



Entre las excepciones se encuentran determinados servicios de mudanzas, el auxilio en carretera mediante transporte de vehículos accidentados o averiados en vehículos especiales, determinados servicios de paquetería y los transportes para los cuales no resulte preceptivo título habilitante.

La clave, especialmente ante situaciones dudosas, es atender a la naturaleza real del servicio y no ex- ▶▶▶



clusivamente a la denominación utilizada comercialmente.

Sí, pero únicamente cuando existe un mismo cargador contractual y un mismo transportista efectivo para varios servicios realizados durante una misma jornada. En ese caso puede utilizarse un único DeCA, siempre que cada envío y cada parada estén perfectamente desglosados.

Si existen varios cargadores contractuales, corresponde confeccionar un DeCA por cada cargador. En los envíos agrupados también deben coincidir cargador contractual y transportista efectivo.



El proceso de digitalización no significa necesariamente que las empresas deban multiplicar documentos. El DeCA puede integrarse con otros formatos utilizados en transportes específicos, como la carta de porte ADR, la documentación SANDACH o de residuos o el documento de movimiento de animales vivos.

Para ello, el documento integrado debe incorporar todos los campos obligatorios, identificar al cargador contractual y al transportista efectivo y disponer del correspondiente QR de descarga directa. Cuando no se produzca esa integración, deberán acompañar al transporte tanto el DeCA como el documento específico correspondiente al servicio realizado.

El DeCA debe configurarse como un PDF nativo de menos de 5 MB, con sus correspondientes metadatos de creación y modificación. El acceso se articula mediante un QR de descarga directa, mediante HTTPS y sin necesidad de introducir usuario o contraseña ni atravesar páginas o botones intermedios. El QR debe haber sido entregado al conductor antes de iniciar el transporte.

El conductor puede mostrar el QR que permite descargar el PDF. La posibilidad de descarga puede eliminarse transcurridos siete días naturales desde la finalización del servicio. No se prevé una fase adicional posterior al 5 de octubre de 2026.

La modificación del DeCA en ruta exige conser-



var la trazabilidad de los cambios. Existen dos alternativas: modificar el PDF incorporando los nuevos datos y el motivo del cambio, manteniendo visibles los anteriores como no válidos y conservando la misma URL y el mismo QR; o generar un documento completo nuevo, con nueva URL y nuevo QR, conservando el original.

En ambos casos, el PDF actualizado debe hacerse llegar al conductor. No cabe resolver la modificación mediante tachaduras en papel.

- Operación sujeta al DeCA confirmada.
- Datos obligatorios completos.
- Matrículas correspondientes incorporadas.
- PDF nativo de menos de 5 MB.
- El QR descarga directamente el PDF.
- El conductor dispone del QR.
- Existe un protocolo para gestionar modificaciones.
- La conservación de la documentación está asegurada.



Entre los errores críticos figuran utilizar un PDF escaneado o una imagen, emplear un QR que requiera autenticación, dirigir a una página inter-

media, utilizar un archivo de 5 MB o más, omitir matrículas, iniciar el viaje sin que el conductor disponga del QR, realizar modificaciones sin trazabilidad o emplear un formato complementario incompleto.

La implantación del DeCA supone un cambio tecnológico, pero también un cambio en los procedimientos internos de las empresas. ASETRA resume el sistema en tres ideas esenciales: antes de salir, el documento debe estar generado y entregado al conductor; debe ser directamente descargable mediante QR y HTTPS; y cualquier modificación tiene que ser trazable, conservándose los originales correspondientes.

La adaptación no debería limitarse a elegir una aplicación informática. Resulta necesario revisar cómo se recopilan los datos de cada operación, quién los facilita, cómo llegan al conductor y cómo se gestionan documentalmente las incidencias que se producen durante el transporte.

La entrada en funcionamiento del DeCA representa un paso relevante en la digitalización de la actividad del transporte de mercancías y exige trasladar las nuevas obligaciones a la operativa cotidiana de cada empresa.

ASETRA-CETM Asturias continuará informando y prestando apoyo a sus empresas asociadas en el proceso de adaptación a las nuevas obligaciones documentales y digitales del sector.

- Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 1211/1990, por el que se aprueba el ROTT.
- Orden FOM/2861/2012, sobre el documento de control administrativo.
- Ley 9/2025, disposición transitoria octava.
- Resolución de 5 de junio de 2026 de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril.
- Preguntas frecuentes oficiales sobre el DeCA del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. ■

Comercial
AlchersÁn
Distribuidor para Asturias
KÄRCHER
makes a difference



www.alchersan.com
Polígono Les Peñes, Parcela 40-F
33199 Granda-SIERO
Tel./Fax: 985 79 30 27
oficina@alchersan.com

Así lo vieron los medios

LA NUEVA ESPAÑA>>

JUAN FERNÁNDEZ
Oviedo

La sucesión de accidentes y retenciones registrada durante las últimas semanas en la autopista «Y», que comunica el área central de Asturias, preocupa al sector del transporte, que reclama actuaciones para adaptar una infraestructura concebida en los años setenta a las necesidades actuales.

Las asociaciones coincidieron en señalar la necesidad de mejorar las condiciones de una vía por la que circulan más de 65.000 vehículos diarios. Entre sus reivindicaciones figuran la ampliación de la calzada, la renovación del firme, la mejora de la señalización y nuevas actuaciones de mantenimiento.

Manuel Ángel García, presidente de Cesintra, advirtió de las dificultades que presenta la autopista para gestionar el tráfico cuando se produce una incidencia. Los últimos problemas registrados tanto en dirección a Gijón como en sentido Oviedo volvieron a poner de manifiesto la vulnerabilidad de la infraestructura ante cualquier contratiempo. «En cuanto hay un pequeño problema, se convierte en una ratonera», señala.

El representante de los transportistas recuerda que la «Y» fue inaugurada en 1976 y que desde entonces las condiciones de circulación han cambiado sustancialmente. «El volumen de tráfico es muchísimo mayor, con lo cual la señalización y la forma de circular deberían haber cambiado», apunta. A su juicio, resulta necesario actualizar las condiciones de una infraestructura que no ha evolucionado al mismo ritmo que las necesidades de movilidad del centro de Asturias.

García considera que extender el tercer carril al conjunto de la autopista, una opción que estuvo sobre la mesa hace dos décadas y se acabó rechazando, sería una solución para mejorar la fluidez. Como ejemplo, señala el tramo entre Lugones y Matalablima, donde la ampliación ha permitido absorber mejor la circulación. Sin embargo, advierte de las dificultades que supondría acometer una obra de esa envergadura en una vía esencial para la movilidad del centro de Asturias. «El problema es quién coge el toro por los cuernos ahora y pone patas arriba una infraestructura que ya es clave», plantea.

A las dificultades de financiación se suman las molestias que ocasionaría una intervención prolongada y el riesgo de provocar nuevos colapsos durante su ejecución. Además, defiende que la ampliación debe ir acompañada de una renovación completa del pavimento. «No serviría solo hacer un tercer carril, hay que hacer el tercer carril y renovar el firme entero», sostiene García. La autopista necesita una «actuación profunda», aunque reconoce que no ve clara la manera de llevarla a cabo.

En la misma línea se pronunció Ovidio de la Roza, presidente de Asetra, que también considera que la «Y» presenta un problema de capacidad agravado por el paso del tiempo. «Tiene más de 50 años y el tráfico se ha multiplicado. No se amplió en su día, que quizá era lo que hubiese que haber hecho, y tiene un mantenimiento pobre», señaló.

De la Roza reclama también «mejoras urgentes en la iluminación» y advierte de que la situación puede empeorar si no se acometen actuaciones de calado. «Vamos a ir a una situación peor, porque el tráfico seguirá creciendo y nada apunta a una obra en profundidad», alerta.

Robledo, pendiente

El presidente de Asetra también pone el foco en el enlace de Robledo, en Llanera, que conectará la A-66 y la AS-II y que considera fundamental para aliviar la circulación en el área central. «Es algo fundamental, porque ayudaría a paliar la congestión y sería una alternativa en la parte central de Asturias», afirmó.

La actuación, con una inversión estimada de 26,9 millones de euros, pretende facilitar los movimientos entre ambas autovías y redistribuir parte de los desplazamientos que actualmente soporta la «Y». El proyecto cuenta con aprobación provisional, pero todavía debe completar los trámites administrativos previos a su ejecución y no tiene fecha de inicio de las obras.

Los transportistas asturianos reclaman así una respuesta que combine la mejora de la capacidad de la autopista con actuaciones sobre su estado actual. Una necesidad que afecta a uno de los principales ejes de movilidad y actividad económica de Asturias. ■

Ángel González



Camiones en un atasco en la «Y», la semana pasada.

Problemas en una infraestructura clave de la región

Los transportistas reclaman renovar el firme entero de la autopista «Y»: «Es una ratonera»

Los líderes de las patronales Asetra y Cesintra piden mejorar la iluminación y apostar por un tercer carril

<< EL COMERCIO

EL COMERCIO

Economía

Asetra, Cesintra y UGT cierran el nuevo convenio del transporte de mercancías para casi 6.000 trabajadores de Asturias

El acuerdo, que abarca hasta 2030, garantiza incrementos salariales ligados al IPC real más un 0,25% y un plus dominical, entre otras medidas



Oferplan
GASTRONOMÍA EN ASTURIAS
oferplan.elcomercio.es

Carlos García-Ovies

La representación empresarial del sector de transporte de mercancías y logística de Asturias, integrada de forma unificada por Asetra y Cesintra, firmó este martes con UGT el nuevo convenio colectivo. Un acuerdo que afecta a casi 6.000 trabajadores en la región y que abarca el período 2024-2030.

La firma de este convenio se produce después de que el pasado mes de mayo el Tribunal Supremo confirmase la nulidad del anterior convenio del transporte firmado. El alto tribunal dio la razón a Asetra al considerar que esta organización contó con menos representantes en la mesa negociadora de los que le correspondían y que, por tanto, dicha mesa no se constituyó legalmente.



Coberturas clave que debes revisar antes de contratar o renovar tu seguro de coche



DIARIO DE TRANSPORTE>>


diario de TRANSPORTE

Transporte por carretera · Otros transportes · Logística · General · Empresas · Referentes · Opiniones · Podcasts

Asetra, Cesintra y UGT, Asetra y Cesintra firman el convenio de transporte de mercancías por carretera de Asturias

Asetra, Cesintra y UGT, Asetra y Cesintra firman el convenio de transporte de mercancías por carretera de Asturias, que no ha sido respaldado por el sindicato CCOO

Redacción de (Diario de) Transporte.com

Añadir Diario de Transporte en Google

Asetra, Cesintra y UGT, Asetra y Cesintra firman el convenio de transporte de mercancías por carretera de Asturias. Foto de archivo

El sindicato UGT ha firmado con Asetra y Cesintra el convenio de transporte de mercancías por carretera y logística que afecta a más de 5.000 trabajadores en Asturias, un convenio que no ha sido respaldado por el sindicato CCOO.

Publicidad

Höhle der Löwen: Die einfache Haargriffe-Methode, die del...

myhairdoctor.org | Anzeige

<< LA NUEVA ESPAÑA


La Nueva España

Los transportistas reclaman al Principado "plazos" para reforzar el puente atirantado del Corredor del Nalón en Sama, cortado al tráfico pesado desde hace cuatro meses

"Usar la 'V' de Bimenes nos supone dar un rodeo, más tiempo de trabajo y más gasto de combustible", explica Asetra

Ingresos extra desde 250€ con IA en España

Cuotalia IA

Más información

¿Ya nos sigues? Márcanos como medio preferente

Añadirnos en Google

Desde el pasado 1 de junio los vehículos de más de 3.500 kilos de peso no pueden circular por el puente atirantado de Sama, en la AS-117, el conocido como Corredor del Nalón. El Principado está realizando trabajos para garantizar la seguridad de la vía y los transportistas urgen al Principado a que concluya las obras y a que les facilite información. **"No sabemos nada, tenemos solicitada una reunión al consejero de Movilidad, Alejandro Calvo, que esperamos que sea este mes, pero no sabemos nada"**, explica el presidente de ASETRA Asturias (Agrupación de Empresas de Transporte de Asturias), Ovidio de la Roza, que reclama al Principado "que nos digan plazos y tiempos de la obra".

Contenido para ti

Estás leyendo gratis un artículo Premium

Suscríbete y sigue leyendo sin límites durante un año por 39€.

Aprovecha esta oferta

La Consejería de Movilidad del Principado reemplazará los tirantes del puente del Corredor del Nalón en Sama y acometerá el refuerzo estructural de la torre del pilono, con el objetivo de proceder a una mejora integral del viaducto. Para ello será necesario colocar una estructura provisional bajo el tablero del puente que permitirá soportar las cargas del mismo mientras los tirantes estén fuera de servicio. El Principado prevé que, con esta solución, no será necesario realizar cortes de tráfico.

<< TPA


Televisión · Radio · Noticias · A la carta

Escuchar

Asetra estudia reclamar daños y perjuicios a Aucalsa tras la sentencia sobre los peajes

Fuente: RTPA · 23 de septiembre 2025 - 19:12 | Actualizado: 26 de septiembre 2025 - 03:06

Resumen: Asetra estudia reclamar daños y perjuicios a Aucalsa después de la sentencia sobre los peajes

El Principado estudia incorporar el fallo a su expediente sancionador

Relacionado

Un fallo obliga a Aucalsa a devolver peajes a un ovetense y abre la puerta a otros asturianos

Asociaciones de transporte por carretera como Asetra valoran la sentencia que obliga a Aucalsa a devolver los peajes reclamados por un particular.

Aclaran que se trata de una vía ilegal a la que las empresas de transporte no pueden recurrir, pero el fallo hace posible reclamar daños y perjuicios por incumplimiento de contrato de la concesionaria.

En los próximos días informarán a sus asociados sobre la idoneidad de interponer demandas individuales o colectivas.

Mientras, el Principado estudia la incorporación del fallo al expediente sancionador iniciado contra la concesionaria. La viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Beatriz González Prieto, destaca un gran paralelismo con los argumentos que plantea la decisión judicial.

Beatriz González Prieto acusa al Ministerio de Transportes de alinearse con la concesionaria Aucalsa y anima a más usuarios a reclamar a título particular o en las campañas de demandas colectivas.


LA NUEVA ESPAÑA

Un nuevo convenio para afrontar los desafíos del transporte de mercancías en Asturias

El nuevo texto, que estará vigente hasta diciembre de 2030, representa la recuperación de un marco sectorial previsible, con eficacia general

Transporte por carretera

<< LA NUEVA ESPAÑA



EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DEBE TENER EL LUGAR QUE MERECE EN LA AGENDA POLÍTICA

Carta abierta de Carmelo González, presidente de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), a los partidos políticos:

Ante la próxima convocatoria electoral, quiero trasladar a todas las formaciones políticas una petición que considero fundamental para el futuro económico de nuestro país: que el transporte de mercancías por carretera ocupe el lugar que merece en sus programas electorales y en las prioridades de la próxima legislatura.

El transporte no es solo una actividad económica más. Es el vínculo que conecta la producción con los mercados, abastece a las empresas, garantiza el suministro de bienes esenciales y hace posible que la actividad industrial, comercial y agroalimentaria funcione con normalidad. Sin camiones, no hay cadenas de suministro que resistan, ni productos que lleguen a su destino, ni economía que pueda desarrollarse con garantías.

Detrás de cada vehículo hay empresas, autónomos, profesionales, inversión y empleo. Un sector que contribuye de forma decisiva a la competitividad de nuestra economía y a la cohesión territorial, especialmente allí donde otros modos de transporte no ofrecen una alternativa viable. Por eso, hablar del futuro del transporte es hablar también del futuro de la cadena logística y, con ella, de la industria, del comercio, del empleo y del bienestar de los ciudadanos.

Sin embargo, pese a su carácter estratégico, el transporte por carretera no siempre recibe en el debate político la atención que corresponde a su peso real en la economía. No se trata de señalar responsabilidades, sino de aprovechar la oportunidad que ofrece cada proceso electoral para situar sobre la mesa las necesidades de una actividad imprescindible y anticipar los desafíos que marcarán su evolución.

Desde la CETM queremos contribuir a ese objetivo y, por ello, hemos elaborado un documento con los asuntos que más preocupan a nuestras empresas y autónomos de cara a la próxima legislatura, que trasladaremos directamente a todas las formaciones políticas, a las que invitamos a abrir sus agendas y mantener una reunión en la que podamos explicar con mayor detalle nuestras propuestas, compartir la realidad de nuestro sector y abordar conjuntamente los retos que tenemos por delante.

Entre las prioridades que consideramos necesario abordar destacan diez grandes ámbitos de actuación:

1. Rentabilidad y sostenibilidad económica de las

empresas. Una cadena logística eficiente necesita un sector de transporte sólido y económicamente viable. Para ello, es imprescindible garantizar precios que permitan cubrir los costes y obtener un margen empresarial suficiente para invertir, crecer y generar empleo.

2. Competencia leal y lucha contra los abusos. Combatir la subcontratación abusiva y reforzar el control sobre las fórmulas jurídicas y operativas que generan distorsiones en el mercado, con independencia de la actividad o del tipo de operador, para garantizar unas condiciones de competencia justas.

3. Cumplimiento de la legislación y lucha contra la morosidad. Intensificar la inspección de la Ley de la Cadena del Transporte y de los plazos de pago, dotándola de medios suficientes y garantizando mecanismos de control y sanciones eficaces.

4. Infraestructuras y fiscalidad al servicio de la competitividad. Mejorar la conservación y modernización de las carreteras y de los principales corredores logísticos, y evitar que nuevos impuestos, peajes o cargas económicas comprometan la competitividad de las empresas de transporte.

5. Digitalización y simplificación administrativa. Aprovechar la tecnología para modernizar el sector, eliminar duplicidades documentales y reducir las cargas administrativas, evitando que la digitalización genere nuevos costes, obligaciones desproporcionadas o burocracia innecesaria para los transportistas.

6. Seguridad de los profesionales y las mercancías. Hacer del transporte una actividad más segura y atractiva mediante una red nacional de aparcamientos seguros y vigilados, el refuerzo de la vigilancia policial y la prevención y persecución de los robos y otros delitos que afectan a conductores y empresas.

7. Personas, talento y relevo generacional. Atraer y retener profesionales en todos los ámbitos del sector, especialmente conductores, facilitando el acceso a la profesión, reforzando la formación y promoviendo condiciones que favorezcan la incorporación de nuevos trabajadores y la continuidad de las empresas.

8. Transición energética realista y viable. Impulsar la descarbonización mediante ayudas eficaces para la renovación de flotas, el desarrollo de las infraestructuras energéticas necesarias y un marco que aporte certidumbre, respete la neutralidad tecnológica y permita avanzar sin comprometer la viabilidad económica de las empresas.

9. Multimodalidad e intermodalidad eficientes. Favorecer la complementariedad entre la carretera, el ferrocarril y los puertos mediante el desarrollo de infraestructuras, conexiones y soluciones logísticas que mejoren la eficiencia de la cadena de transporte y permitan la participación efectiva de las empresas de carretera.

10. Reconocimiento del transporte como asunto de Estado. Situar el transporte de mercancías por carretera entre las prioridades estratégicas del país, con un marco normativo estable, políticas públicas que tengan en cuenta la realidad empresarial y un diálogo permanente entre el sector y las administraciones para afrontar conjuntamente los retos presentes y futuros.

Estas prioridades responden a una convicción: fortalecer el transporte de mercancías por carretera es fortalecer nuestras empresas, impulsar la competitividad de nuestra economía y contribuir a que España siga siendo un país capaz de generar riqueza y empleo. Confiamos en que estas propuestas encuentren el espacio que merecen en los programas electorales y se traduzcan en medidas concretas durante la próxima legislatura.

La CETM es la organización de referencia del transporte de mercancías por carretera en España y en la Unión Europea por número de empresas y vehículos asociados. Esa representatividad lleva aparejada una responsabilidad: defender los intereses del sector, pero también ofrecer soluciones y colaborar activamente con las administraciones.

No pedimos privilegios. Pedimos que se reconozca la importancia estratégica del transporte y que las políticas públicas tengan en cuenta la realidad de quienes lo hacen posible cada día.

Estamos dispuestos a trabajar con todas las formaciones políticas, desde la lealtad institucional y el diálogo, para construir las condiciones que permitan al transporte de mercancías afrontar sus retos, ganar competitividad y seguir generando riqueza y empleo.

El transporte por carretera mueve mercancías, pero también mueve la economía. Es hora de que esa realidad tenga el reflejo que merece en los programas electorales y en las decisiones de la próxima legislatura. ■



↘

Carmelo González
Presidente de la CETM



EL GOBIERNO AMPLÍA LAS AYUDAS AL TRANSPORTE ANTE EL ENCARECIMIENTO DEL GASÓLEO

El tercer paquete de medidas mantiene durante octubre, noviembre y diciembre de 2026 el apoyo extraordinario al transporte por carretera e incorpora ayudas directas para determinados vehículos no incluidos en el gasóleo profesional.

0,05 €/l	0,12 €/l	0,19 €/l
OCTUBRE	NOVIEMBRE*	DICIEMBRE*

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el Real Decreto-ley 25/2026, que adopta y prorroga medidas dentro del Plan Integral de Respuesta a la Crisis de Oriente Medio. Para el sector del transporte por carretera, la norma mantiene el apoyo destinado a compensar el incremento del coste de los carburantes durante el último trimestre de 2026.

La medida alcanza, por una parte, a los titulares de vehículos con derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el uso de gasóleo profesional. Por otra, establece un sistema de ayudas directas para determinados vehículos que no pueden acogerse a esa devolución.

Apoyo vinculado al gasóleo profesional

La ayuda extraordinaria prevista para los consumos de gasóleo profesional se fija inicialmente en 0,05 euros por litro en octubre, 0,12 euros en noviembre y 0,19 euros en diciembre. Los importes de noviembre y diciembre quedan sujetos a los niveles impositivos contemplados en la norma, por lo que su cuantía efectiva puede variar.

En paralelo, el Real Decreto-ley prevé una rebaja del Impuesto sobre Hidrocarburos aplicable a la gasolina sin plomo y al gasóleo: 20 céntimos por litro en octubre, 13 céntimos en noviembre y 6 céntimos en diciembre. Estas reducciones también pueden modificarse en función de la evolución del IPC en los términos establecidos por la norma.

Ayudas directas para otros vehículos

Los vehículos que no puedan beneficiarse del gasóleo profesional dispondrán de una nueva línea de ayudas directas. La cuantía dependerá de la categoría del vehículo y, en algunos casos, podrá reducirse según el nivel del impuesto aplicable al gasóleo en noviembre y diciembre.

PLAZO DE SOLICITUD

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2026

La solicitud deberá presentarse mediante el formulario habilitado en la sede electrónica de la Administración Tributaria competente.

El pago podrá comenzar a efectuarse a partir del 1 de diciembre. Si transcurren tres meses desde la finalización del plazo de presentación sin que se haya realizado el abono, la solicitud podrá entenderse desestimada, sin perjuicio de los recursos previstos.

ASETRA recomienda revisar cada caso

ASETRA recomienda a las empresas asociadas comprobar con antelación qué modalidad de ayuda corresponde a cada vehículo, verificar los requisitos exigidos y conservar la documentación necesaria. Conviene prestar especial atención a la evolución de las cuantías de noviembre y diciembre, ya que la norma vincula parte del apoyo a los tipos impositivos finalmente aplicables.

La asociación mantendrá informadas a sus empresas asociadas sobre las novedades que afecten a la aplicación de estas medidas. ■

** Importes inicialmente previstos. La cuantía efectiva de noviembre y diciembre puede variar conforme a las condiciones recogidas en el Real Decreto-ley 25/2026.*



ASETRA Y MOEVE IMPULSAN UN ACUERDO PARA REDUCIR LOS COSTES DE CARBURANTE DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS

Las empresas asociadas a ASETRA - CETM Asturias podrán acceder a descuentos de hasta 22 céntimos por litro mediante la tarjeta Moeve Pro, gracias al convenio suscrito con Moeve Pro Services, que ofrece condiciones especiales desde el primer litro y una red de 90 estaciones adheridas, 17 de ellas en Asturias.

Las empresas integradas en ASETRA - CETM Asturias podrán beneficiarse de nuevas ventajas en el suministro de carburante gracias al convenio de colaboración suscrito con Moeve Pro Services. El acuerdo permite acceder a la tarjeta Moeve Pro y a una oferta específica de descuentos en carburante aplicables desde el primer litro, sin cuota de tarjeta.

Entre las condiciones más destacadas figuran descuentos de hasta 22 céntimos por litro de diésel en la red especial y 18 céntimos por litro en la red CRT, además de ventajas para otros productos como diésel, diésel Optima, Ecoblue, gasolina 95/98 y gasóleo bonificado. Los descuentos se aplican sobre el precio de lista, IVA incluido, y tienen carácter fijo según las condiciones vigentes de la oferta.

El convenio también aporta una amplia cobertura geográfica para las empresas asociadas. La red incluida en la oferta contempla 90 posiciones de estación de servicio, de las que 17 se encuentran en Asturias, facilitando el repostaje tanto dentro como fuera de la comunidad autónoma.

Con esta iniciativa, ASETRA refuerza su estrategia de incorporar acuerdos que contribuyan a mejorar la competitividad y reducir los costes operativos de las empresas del transporte asociadas. Las compañías interesadas en acogerse a estas condiciones deberán tramitar la solicitud de la tarjeta a través de la documentación habilitada al efecto. La concesión de la tarjeta estará sujeta al análisis y aceptación por parte de Moeve y, cuando corresponda, a las garantías que puedan resultar aplicables. ■

GUIA PROFESIONAL

CARROCERÍAS SOMONTE



Carrocerías de todo tipo, vehículos nuevos y ocasión, frigoríficos, portacontenedores, pintura,…

Pol. de Somonte. C/ Mª Glez "La Pondala" nº95. 33393 Gijón
Tel.: 985 32 02 52
www.carroceriasomonte.es

Distribuidor oficial en Asturias:
LeciTrailer

taller granda
AUTO Y CAMION

MECÁNICA ESPECIALIZADA
MANTENIMIENTO GENERAL
ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD
DIAGNOSIS
RECAMBIOS
TACÓGRAFOS

LG LES PEÑES, 1
33199 GRANDA-SIERO
(Asturias)

985 79 24 69
663 78 06 39
info@tallergranda.com

REMASAL IVECO

REPARACIONES MECÁNICAS AVILÉS, S.A.L.
Avda. Gijón nº 78, 33460-Avilés
T.: 985 550 333
F.: 985 547 103
www.remasal.es
talleres.remasal@rediveco.com

TALLER AUTORIZADO IVECO, servicio multimarca de diagnosis y reparación. Mecánica general, electricidad, electrónica, tacógrafos analógicos y digitales, chapa y pintura, pre-ITV y traslado del vehículo para pasar la ITV.

TALLER OFICIAL: WABCO ZF



TALLERES COMEFA

- Reparación de todo tipo de vehículo industrial y turismo
- Rectificado de motores
- Centro autorizado de Tacógrafo Digital y Analógico
- Laboratorio de inyección

Ctra. Ribadesella-Canero, km 85. 33469 Tabaza–Carreño
Tfnos.: 985 579 803 / 804
www.comefa.es





ANÚNCIATE
EN ESTA
REVISTA

DESDE **170** euros/año

t 985 22 00 19 / publicidad@leaderscomunicacion.com

GUIA PROFESIONAL





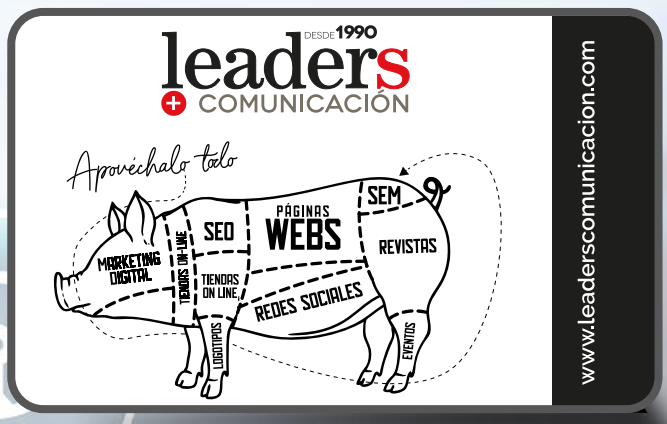












QUE ESTÉS TÚ, CUENTA

Porque juntos invertimos en fortalecer el territorio

Descúbrelo aquí

CAJA RURAL DE ASTURIAS